

MINISTERIO DE HACIENDA



CESEL: COSTE EFECTIVO DE LOS SERVICIOS DE LAS ENTIDADES LOCALES

- 05-38-023-AA-000-San Cristóbal de La Laguna (DIR3: L01380239)
- [Enviar Incidencia](#)
- [Ayuda](#)
- [Salir](#)

[Volver](#)

Formulario CE1a

Ejercicio:
2021
Ente:
Gerencia M. Urbanismo
Formulario:
Validado

Grupo de programa / Programa	Descripción	Tipo de gestión	Comentarios
165	Alumbrado público	No se presta el servicio	
164	Cementerio	No se presta el servicio	
1621	Recogida de residuos	No se presta el servicio	
163	Limpieza viaria	No se presta el servicio	
161	Abastecimiento domiciliario de agua potable	No se presta el servicio	
160	Alcantarillado	No se presta el servicio	
1531/150P	Acceso a los núcleos de población	No se presta el servicio	
1532/150P	Pavimentación de las vías públicas	No se presta el servicio	
171/170P	Parque público	No se presta el servicio	
3321/330P	Biblioteca pública	No se presta el servicio	
1623	Tratamiento de residuos	No se presta el servicio	
135/130P	Protección civil	No se presta el servicio	
231	Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social	No se presta el servicio	
136/130P	Prevención y extinción de incendios	No se presta el servicio	
342/340P	Instalaciones deportivas de uso público	No se presta el servicio	
4411/440P	Transporte colectivo urbano de viajeros	No se presta el servicio	
1721/170P	Medio ambiente urbano	No se presta el servicio	
1721/170P	Medio ambiente urbano: Protección contra la contaminación acústica,	No se presta el servicio	

luminica y
atmosférica en
las zonas
urbanas

Medio
ambiente

171/170P

urbano:
Parques y
jardines
públicos

No se presta el servicio

Medio
ambiente

1622

urbano:
Gestión de los
residuos
sólidos urbanos

No se presta el servicio

Notas:

- (*) Tipo de gestión: Gestión mancomunada/comarcal/por la Diputación/otro tipo de agrupación municipal + otra forma de gestión y Gestión consorciada + otra forma de gestión
- (**) El tipo de gestión "Otro tipo de gestión" incluye, entre otras:
 - La gestión del servicio a través de una sociedad de capital 100% privado.
 - La prestación del servicio se lleva a cabo por dos o más formas de gestión.
 - la prestación del servicio genera costes en dos o más entes del grupo consolidado
- (*) y (**) Deberá especificar el tipo de gestión en el campo "Comentarios".
-

Volver

Ministerio de Hacienda

- [Accesibilidad](#)
- v 2.0.3-n6 SE m2.1.17

